

Soca, 20 de junio de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.14

Resolución No 120/ 2018

VISTO: que se tiene previsto en el Plan Operativo Anual la compra de materiales deportivos, para los diferentes espacios de la zona urbana y rural.

RESULTANDO: que este Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el Proyecto No. 7 Mantenimiento y mejora de espacios públicos


CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:


1. Autorizar la compra de material deportivo por \$31,400=, a SIEVE SRL a pagarse con Fondo FIGM para ser colocado en la Cancha de Baby Fútbol.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodriguez
Alcalde .



Isabel Cabana
Concejal



Juan Castro
Concejal



Sasché Esquivel
Concejal